Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEIN-TE.

Justizia Y regim.to desta villa estando
nores Consejo Justizia Y regimiento
juntos en su ayuntamiento como lo an de uso Y costum-
bre es a saver sus mers. de Dn. Joseph Resalt Y Diego
Serrano alcaldes ordinarios Dn. Fran.co Saavedra Dn.
Juan Diego Valcarcel Dn. Marcos Sanchez de Salinas Dn.
Ant.o de Moia Y Fran.co Cavallero Regidores Dn. Loren-
zo de Larraga alguacil maior todos ofiziales deste
Consejo Y la maior parte del dixeron = que atento que
esta villa pretende hacer la primera corrida de novillos
maior desta villa para el dia ocho de Julio del mes que
biene deste presente año por tanto acordaron Y asi dixeron
se le notifique a Dn. Alonso de Guebara maiordomo de los pro-
pios Y rentas desta villa que ponga lo necesario para el gasto
que se ofreciere en dha corrida para dho dia = Y asimis-
mo se le notifique gaste lo necesario en la celebracion del
glorioso Dn. Mar.r San Phelipe cuia celebracion es de la obli-
gacion desta dha villa la qual es el dia diez deste dho mes
de Julio como patron desta dha villa que uno Y otro gasto
con traslado deste acuerdo memorial jurado Y de su
contador de quien los recivos se le abonara bueno en las quentas
que diere de los mrs. de su cargo Y por este auto asi lo acorda-
ron mandaron Y firmaron los dhos sus mers. de que doi fee

Dn. Joseph Resalt Y Valcarcel — Dn. Juan Diego Valcarcel

Diego Serrano — Dn. Marcos Sanchez de Salinas

Ante mi

Fran.co Simon de Leiva